

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

**OBJETO:** “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA EL ESTACIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE LACTANCIA EN EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DIA-IESS-NUEVA LOJA”.

**CONTRATISTA:** ARTECONIN CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

**CONTRATO:** NRO. 043-2025.

En la ciudad de Nueva Loja, a los 16 días del mes de septiembre del 2025, comparece la Comisión de Recepción de Obra, integrada por las siguientes personas: Ing. Civil Rommel Andrade e Ing. Víctor Núñez, en calidad de miembros de la comisión, Ing. Civil Bryan Solano Cajamarca Administrador del contrato; y el Ing. Richard Paul Chasi, en calidad de representante legal de la compañía ARTECONIN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.

Las personas antes nombradas proceden a realizar la recepción de los trabajos contratados, con el fin de poder realizar el trámite legal según la Normativa Legal Vigente, procede a suscribir del Acta de entrega de Recepción Provisional de la obra en mención, para este proceso se cuenta además con la presencia de la fiscalizadora de la obra.

### 1.- Antecedentes contractuales de la obra.

El señor Ingeniero Abraham Freire Paz en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Señor Richard Paul Chasi en calidad de representante legal de ARTECONIN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S. como contratista, suscribieron el contrato N° 43-2025 para la ejecución de: “**CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA EL ESTACIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE LACTANCIA EN EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DIA-IESS-NUEVA LOJA**”, con fecha 03 de julio del 2025, por un monto de 13,295.37 USD, y un plazo de ejecución de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

### 2.- Condiciones generales de ejecución, condiciones operativas.

- Mediante Memorando N°148, de fecha 18 de junio del 2025, el señor Ingeniero Abraham Freire Paz en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, notifica al Ing. Civil Bryan Josue Solano Cajamarca – Analista de Construcciones de Obras Públicas su designación como Administrador del contrato MCO-GADMLA-2025-004 para ejecutar “**CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA EL ESTACIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE LACTANCIA EN EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DIA-IESS-NUEVA LOJA**”.
- Mediante Memorando N° GADMLA-SF-JP-2025-0031-M, de fecha 04 de julio del 2025, la Ing. Civil Jessica Pilamunga – Jefe de Fiscalización designa a la Ing. Civil Morayma Zambrano - como fiscalizadora de obra civil, Ing. Alci Gaona Salinas- como fiscalizador eléctrico, Ing. Katherine Guzmán- Fiscalizadora Ambiental.
- Mediante oficio N° ACE-GG-2025-003, de fecha 08 de julio del 2025, la contratista entrega los documentos habilitantes sobre la Resolución No. RE-SERCOP-2019-000095, RE-SERCOP-2019-0000100, la misma que es debidamente informada y tramitada según corresponde.

ADMINISTRACIÓN 2023- 2027

- Mediante oficio N° 348-TM-GADMLA-2025, de fecha 17 de julio del 2025, la Ing. Liliana Aguirre Gonza, notifica al administrador del contrato que ha sido acreditado el valor de 6,647.69 USD por concepto de Pago del 50% de anticipo para que se dé inicio a la obra contratada, el mismo que ha sido entregado según asiento contable el 15 de julio del 2025.
- Mediante memorando N° GADMLA-DOPM-JF-2025-001-M, de fecha 18 de julio del 2025 el Ing. Jorge Figueroa – Director de Obras Públicas y el Ing. Bryan Solano solicita a la Subdirección de Fiscalización, que se proceda a realizar el acta de inicio de los trabajos contratados.
- Mediante Acta de Inicio de Obra, se realiza el trámite pertinente para dar inicio a los trabajos contratados, con fecha 18 de julio del 2025.
- El contratista mediante oficio No. ACE-GG-2025-006, de fecha 05 de agosto del 2025, solicita la recepción, una vez que se ha cumplido con la ejecución del contrato 43-2025, **“CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA EL ESTACIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN ÁREA DE LACTANCIA EN EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DIA-IESS-NUOVA LOJA”**.
- La fiscalización, mediante informe N° GADMLA-SF-MZ-2025-018-I, de fecha 08 de agosto del 2025, informan sobre el documento emitido por el contratista y manifiestan que es necesario nombrar a los miembros de la comisión para recibir la obra de manera provisional.
- La Sub Directora de Fiscalización mediante sumilla marginal en el informe No. GADMLA–SF-MZ-018-I, de fecha 08 de agosto del 2025, informa de al administrador del contrato, sobre lo indicado por la fiscalizadora.
- El administrador del contrato mediante convocatoria N°GADMLA-DOPM-JF-2025-0048-C, de fecha 14 de agosto del 2025, nombra al Ing. Civil Rommel Andrade e Ing. Víctor Núñez, como miembros de comisión para poder recibir la presente obra de manera provisional.
- Los miembros de la comisión técnica para recibir de manera provisional de la obra indicada, mediante informe N° GADMLA-AE-VN-2025-0025-I, informan que no se ha encontrado observaciones con respecto al estado de la obra, por tal motivo indican que es procedente la Recepción Provisional de la obra.
- La Ing. Jessica Pilamunga, mediante Informe N° GADMLA-SF-JP-2025-0638-I, de fecha 05 de septiembre, notifica al contratista informándole que se han encontrado algunas observaciones al proceso, que deben ser solventadas por el señor contratista y el fiscalizador.
- El contratista mediante oficio No. GADMLA-SCM-BS-2025-005-O, de fecha 09 de septiembre, informa al Administrador del Contrato que han sido subsanadas las correcciones solicitadas por la subdirección de fiscalización.

La presente acta se firma con fecha actual por cuanto se estaba revisando el expediente en referencia, y se estaba esperando la contratista ingrese los documentos faltantes de la planilla N° 1 de liquidación.

**3.- La cantidad de la obra ejecutada.**

Los rubros ejecutados en la obra son los siguientes

RUBRO	DESCRIPCION	U	VALORES CONTRACTUALES	P UNITARIO	MONTO	CANTIDADES EJECUTADAS	VALORES EJECUTADOS
			CANTIDAD			ESTE PERIODO	ESTE PERIODO
	<b>ÁREA DE LACTANCIA</b>						
	<b>Sala de lactancia</b>						

ADMINISTRACIÓN 2023- 2027

1	Derrocamiento y rotura de mampostería de bloque	m3	1.30	11.17	14.52	1.37	15.30
2	Retiro de cerámica en pared y eliminación de mortero	m2	15.50	3.93	60.92	18.42	72.39
3	Desalojo de material, manual	m3	1.40	2.00	2.80	1.49	2.98
4	Retiro y reubicación de puertas existentes	glb	1.00	68.52	68.52	1.00	68.52
5	Mampostería de bloque e=15cm	m2	2.00	14.23	28.46	2.10	29.88
6	Enlucido vertical (paleteado) mortero 1:3	m2	6.30	7.50	47.25	4.41	33.08
7	Filos de ventanas y puertas	m	5.00	2.33	11.65	-	-
8	Cerámica antideslizante para piso	m2	1.00	23.04	23.04	1.36	31.33
9	Cerámica para pared	m2	17.50	24.85	434.88	6.15	1.52.83
10	Empaste de paredes	m2	6.40	5.69	36.42	14.78	84.10
11	Pintura vinílica antibacterial satinada, lavable, aplicada sobre estucado liso (2 manos). inc lijado	m2	17.00	6.67	1.13.39	90.47	603.43
12	Cielo raso falso (inc. soportes aluminio)	m2	9.00	20.13	181.17	13.01	261.89
<b>Área del baño</b>							
13	Mantenimiento de lavamanos (inc. accesorios)	u	1.00	30.86	30.86	1.00	30.86
14	Mantenimiento de urinario (inc. cambio de grifería por llave temporizada)	u	1.00	66.94	66.94	-	-
<b>Climatización</b>							
15	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo split 12.000 btu para oficina. Inc. Base cónica para el condensador	u	1.00	950.41	950.41	1.00	950.41
<b>Complemento general</b>							
16	Letrero de identificación	u	1.00	9.99	9.99	1.00	9.99
<b>CUBIERTA PARA PARQUEADERO</b>							
17	Replanteo y nivelación manual del terreno	m2	165.00	1.63	268.95	118.80	193.64
18	Corte de pavimento flexible	m	14.40	1.56	22.46	11.20	17.47
19	Excavación de cimientos, manual	m3	1.70	15.59	26.50	0.88	13.72
20	Desalojo de material	m3	1.70	9.98	16.97	0.88	8.78
21	Relleno compactado con material de mejoramiento (en capas de 20 cm)	m3	0.40	15.15	6.06	0.29	4.39
22	H. Simple de F'c= 210 kg/cm2 en dados	m3	0.75	229.48	172.11	0.62	142.28
23	Acero estructural (cubiertas)	Kg	1,360.00	4.00	5,440.00	1,368.54	5,474.16
24	Pintura anticorrosiva en estructura metálica	Kg	1,360.00	0.26	353.60	1,368.54	355.82
25	Montaje de estructura metálica	Kg	1,360.00	0.21	285.60	1,368.54	287.39
26	Entechado galvalumen prepintado e=0.4mm.	m2	115.50	22.64	2,614.92	116.46	2,636.65
27	Enlucido vertical (paleteado) mortero 1:3	m2	1.20	7.50	9.00	1.12	8.40
28	Señalización con pintura de alto-tráfico en parqueadero	m	30.00	1.72	51.60	40.00	68.80

ADMINISTRACIÓN 2023- 2027

<b>Friso metálico</b>							
29	Suministro e instalación de tubo cuadrado HG 30x2mm para instalación de friso metálico (incluye pintura anticorrosiva).	Kg	271.00	4.19	1,135.49	221.72	929.01
30	Suministro e instalación de friso metálico prepintado e=0.4mm.	m2	25.00	15.87	396.75	24.77	393.10
<b>Instalaciones de drenaje de AA.LL</b>							
31	Suministro e instalación de canal recolector de AA.LL de acero inoxidable de 0.20x0.20x0.15, incl accesorios de fijación	m	18.00	20.48	368.64	18.00	368.64
32	Sum.- inst. de bajantes de AA.LL, PVC=110mm, incluye acc. De fijación	m	3.70	12.30	45.51	3.75	46.13
<b>Valor contratado</b>				<b>USD</b>	<b>13,295.37</b>	<b>Valor ejecutado</b>	<b>13,295.37</b>

**4.- La calidad de la obra ejecutada.**

La calidad de la obra está respaldada por las garantías de los materiales utilizados presentados por el contratista.

- Pruebas de Hormigón: Las pruebas de hormigón se las realiza a los elementos más representativos de la edificación: dados de hormigón.

**5.- Liquidación económica**

Se despacha la siguiente planilla de acuerdo al siguiente detalle:

**PLANILLA N° 01 DE LIQUIDACIÓN**

Planilla: USD. 13,295.37  
 IVA 15%: USD. 1,994.31

**Descuentos:**

Anticipo UDS. 6,647.69  
 Líquido a pagar USD. 8,641.99 más IVA

**VALORES PENDIENTES DE PAGO:**

**PLANILLA N° 01 DE LIQUIDACIÓN**

Planilla: USD. 13,295.37  
 IVA 15%: USD. 1,994.31

**Descuentos:**

Anticipo UDS. 6,647.69  
 Líquido a pagar USD. 8,641.99 más IVA

El Monto total ejecutado en esta obra alcanza un valor de:

DESCRIPCIÓN	MONTO
CONTRATADO	<b>13,295.37</b> USD
EJECUTADO	<b>13,295.37</b> USD

## VALORES PENDIENTES POR CANCELAR AL CONTRATISTA:

### 6.- Liquidación de plazos

Fecha de firma de contrato:	03 de julio del 2025.
Fecha de entrega del anticipo:	15 de julio del 2025.
Fecha de inicio de Obra según autorización:	18 de julio del 2025.
Plazo Contractual:	60 días calendarios.
Fecha de Terminación del Plazo Contractual:	15 de septiembre del 2025.
Plazo de término del Contrato:	05 de agosto del 2025.

En Consecuencia, **NO tiene Multa, teniendo el contratista 42 días a favor, es necesario indicar que el acta de Recepción Provisional se realiza, una vez que se ha revisado la documentación presentada por el contratista.**

### 7.- Constancia de la recepción:

La Comisión procedió a realizar la constatación física de la obra, habiendo considerado lo siguiente:

1. Recibir del Contratista la obra antes mencionada.
2. El Contratista se compromete a realizar<sup>o</sup> cualquier arreglo que se presente en la obra hasta la Recepción Definitiva, los costos que generen dichos arreglos serán cubiertos por el Contratista.
3. Cualquier vicio oculto de construcción que se podría presentarse será de responsabilidad del Contratista.

Se ha procedido a constatar la documentación que se anexa a la presente Acta, consideramos que es procedente la suscripción del **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, tal como se establece en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La liquidación final del contrato se realiza en buenos términos previstos en el Art. 125 del Reglamento de la LOSNCP mencionado y la Norma de control interno 408-29, referente a la recepción de obra.

Para constancia de lo establecido y, en unidad de acto, firmamos quienes suscribimos la presente **Acta de Recepción Provisional** y dos copias de igual tenor.

#### a. ANEXO FOTOGRÁFICO



**CUBIERTA**



**CUARTO DE LACTANCIA**

Ing. Civil. Rommel Andrade  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Ing. Víctor Núñez Toro  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Ing. Richard Paul Chasi  
**Rep, Legal ARTECONIN CONSTRUCCIÓN  
E INGENIERIA S.A.S - CONTRATISTA**

Ing. Morayma Zambrano  
**FISCALIZADOR – OBSERVADOR**

Ing. Bryan Solano Cajamarca  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**